



# La Santa Sede

---

JUAN PABLO II

## **AUDIENCIA GENERAL**

*Miércoles 10 de marzo de 1993*

### **La misión doctrinal del sucesor de Pedro**

*(Lectura:  
capítulo 22 del evangelio de san Lucas, versículos 28-32)*

1. De los pasajes del Nuevo Testamento que hemos analizado varias veces en las catequesis anteriores se deduce que Jesús manifestó su intención de dar a Pedro las llaves del reino, como respuesta a una profesión de fe. En ella Pedro habló, en nombre de los Doce, en virtud de una revelación que venía del Padre. Expresó su fe en Jesús como *el Mesías, el Hijo de Dios vivo*. Esta adhesión de fe a la persona de Jesús no es una simple actitud de confianza, sino que incluye claramente la afirmación de una doctrina cristológica. La función de piedra fundamental de la Iglesia que Jesús confirió a Pedro comporta, por consiguiente, un aspecto doctrinal (cf. *Mt 16, 18-19*). La misión de *confirmar a sus hermanos* en la fe, que también le confió Jesús (cf. *Lc 22, 32*), va en la misma dirección. Pedro goza de una oración especial del Maestro para desempeñar este papel de ayudar a sus hermanos a creer. Las palabras «Apacienta mis corderos», «Apacienta mis ovejas» (*Jn 21, 15-17*) no enuncian explícitamente una misión doctrinal, pero sí la implican. Apacentar el rebaño es proporcionarle un alimento sólido de vida espiritual, y en este alimento está la comunicación de la doctrina revelada para robustecer la fe.

De ahí se sigue que, según los textos evangélicos, la misión pastoral universal del Romano Pontífice, sucesor de Pedro, *comporta una misión doctrinal*. Como pastor universal, el Papa tiene la misión de anunciar la doctrina revelada y promover en toda la Iglesia la verdadera fe en Cristo. Es el sentido integral del *ministerio petrino*.

2. El valor de la misión doctrinal confiada a Pedro resulta del hecho de que, siempre según las fuentes evangélicas, se trata de una participación en la misión pastoral de Cristo. Pedro es el primero de los Apóstoles, a quienes Jesús dijo: «Como el Padre me envió, también yo os envío» (*Jn* 20, 21; cf. 17, 18). Como pastor universal, Pedro debe actuar en el nombre de Cristo y en sintonía con él en toda la amplia área humana en la que Jesús quiso que se predicara su Evangelio y se anunciara la verdad salvífica: el mundo entero. El sucesor de Pedro en la misión de pastor universal es, pues, heredero de un *munus* doctrinal, en el que está íntimamente asociado, con Pedro, a la misión de Jesús.

Esto no quita nada a la misión pastoral de los obispos que, según el concilio Vaticano II, tienen entre sus deberes principales el de la predicación del Evangelio, pues «son los pregoneros de la fe... que predicán al pueblo que les ha sido encomendado la fe que ha de ser creída y ha de ser aplicada a la vida» (*Lumen gentium*, 25).

Con todo, el obispo de Roma, como cabeza del colegio episcopal por voluntad de Cristo, es el primer pregonero de la fe, al que corresponde la tarea de enseñar la verdad revelada y mostrar sus aplicaciones al comportamiento humano. Él es quien tiene la primera responsabilidad de la difusión de la fe en el mundo. Eso es lo que afirma el segundo concilio de Lyon (1274) acerca del primado y la plenitud de potestad del obispo de Roma, cuando subraya que «como tiene el deber de defender la verdad de la fe, así también por su juicio deben ser definidas las cuestiones que acerca de la fe surgieren» (*DS* 861). En la misma línea, el concilio de Florencia (1439) reconoce en el Romano Pontífice el «padre y maestro de todos los cristianos» (*DS* 1307).

3. El sucesor de Pedro cumple esta misión doctrinal mediante una serie continuada de intervenciones, orales y escritas, que constituyen el *ejercicio ordinario del magisterio* como enseñanza de las verdades que es preciso creer y traducir a la vida (*fidem et mores*). Los actos que expresan ese magisterio pueden ser más o menos frecuentes y tomar formas diversas, según las necesidades de los tiempos, las exigencias de las situaciones concretas, las posibilidades y los medios de que se dispone, las metodologías y las técnicas de la comunicación; pero, al derivar de una intención explícita o implícita de pronunciarse en materia de fe y costumbres, se remiten al mandato recibido por Pedro y se revisten de la autoridad que Cristo le confirió.

El ejercicio de ese magisterio puede realizarse también de modo *extraordinario*, cuando el sucesor de Pedro –solo o con el concilio de los obispos, en calidad de sucesores de los Apóstoles– se pronuncia *ex cathedra* sobre un punto determinado de la doctrina o la moral cristiana. Pero de esto hablaremos en las próximas catequesis. Ahora debemos concentrar nuestra atención en la forma acostumbrada y *ordinaria* del magisterio papal, que tiene una extensión mucho más vasta y una importancia esencial para el pensamiento y la vida de la comunidad cristiana.

4. A este respecto, conviene ante todo subrayar el valor *positivo* de la misión de anunciar y

difundir el mensaje cristiano, de dar a conocer la doctrina auténtica del Evangelio, respondiendo a los interrogantes antiguos y nuevos de los hombres ante los problemas fundamentales de la vida con las palabras eternas de la revelación. Reducir el magisterio papal sólo a la condena de los errores contra la fe sería limitarlo demasiado; más aún, sería una concepción equivocada de su función. Ese aspecto, en cierto modo *negativo*, está sin duda presente en la responsabilidad de difundir la fe, dado que es necesario defenderla contra los errores y las desviaciones. Pero la tarea esencial del magisterio papal consiste en exponer la doctrina de la fe, promoviendo el conocimiento del misterio de Dios y de la obra de la salvación y poniendo de manifiesto todos los aspectos del plan divino que se está realizando en la historia humana bajo la acción del Espíritu Santo.

Éste es el servicio a la verdad, confiado principalmente al sucesor de Pedro, que ya en el ejercicio *ordinario* de su magisterio actúa no como persona privada, sino como maestro supremo de la Iglesia universal, según la aclaración del concilio Vaticano II sobre las definiciones *ex cathedra* (cf. *Lumen gentium*, 25). Al cumplir esta tarea, el sucesor de Pedro expresa de forma personal, pero con autoridad institucional, la *regla de la fe*, a la que deben atenerse los miembros de la Iglesia universal -simples fieles, catequistas, profesores de religión, teólogos- al buscar el sentido de los contenidos permanentes de la fe cristiana también en relación con las discusiones que surgen dentro y fuera de la comunidad eclesial acerca de los diversos puntos o de todo el conjunto de la doctrina.

Es verdad que en la Iglesia todos, y especialmente los teólogos, están llamados a realizar este trabajo de continuo esclarecimiento y explicitación. Pero la misión de Pedro y sus sucesores consiste en establecer y reafirmar autorizadamente lo que la Iglesia ha recibido y creído desde el principio, lo que los Apóstoles enseñaron, lo que la sagrada Escritura y la tradición cristiana han fijado como objeto de la fe y norma cristiana de vida. También los demás pastores de la Iglesia, los obispos sucesores de los Apóstoles, son *confirmados* por el sucesor de Pedro en su comunión de fe con Cristo y en el cumplimiento fiel de su misión. De ese modo, el magisterio del obispo de Roma señala a todos una línea de claridad y unidad que, especialmente en tiempos de máxima comunicación y discusión, como el nuestro, resulta imprescindible.

5. El sucesor de Pedro lleva a cabo su misión *fundamentalmente de tres maneras*: ante todo *con la palabra*. Como pastor universal, el obispo de Roma se dirige a todos los cristianos y a todo el mundo, cumpliendo de modo pleno y supremo la misión confiada por Cristo a los Apóstoles: «haced discípulos a todas las gentes» (*Mt 28, 19*). Hoy que los medios de comunicación le permiten hacer llegar su palabra a todas las gentes, cumple ese mandato divino mejor que nunca. Además, gracias a los medios de transporte que le permiten llegar personalmente incluso a los lugares más lejanos, puede llevar el mensaje de Cristo a los hombres de todos los países, realizando de modo nuevo –imposible de imaginar en otros tiempos– el *id* que forma parte de ese mandato divino: *Id, pues, y haced discípulos a todas las gentes*.

El sucesor de Pedro cumple, también, su misión *con sus escritos*: mediante sus discursos, que suelen publicarse, para que sea conocida y quede documentada su enseñanza; mediante todos los demás documentos emanados directamente –y aquí conviene recordar, en primer lugar las encíclicas, que también formalmente tienen el valor de enseñanza universal–; y, aunque indirectamente, mediante los dicasterios de la Curia romana que actúan bajo sus órdenes.

El Papa cumple, por último, su misión de pastor *mediante iniciativas autorizadas e institucionales de orden científico y pastoral*: por ejemplo, impulsando o favoreciendo actividades de estudio, santificación, evangelización, caridad y asistencia, etc... en toda la Iglesia; promoviendo institutos autorizados y garantizados para la enseñanza de la fe (seminarios, facultades de teología y de ciencias religiosas, asociaciones teológicas, academias, etc...). Mediante toda esa gama de intervenciones formativas y operativas cumple su misión el sucesor de Pedro.

6. Para concluir, podemos decir que el contenido de la enseñanza del sucesor de Pedro (como de los demás obispos), en su *esencia*, es un testimonio de Cristo, del acontecimiento de la Encarnación y de la Redención, así como de la presencia y acción del Espíritu Santo en la Iglesia y en la historia. En su *forma* de expresión puede variar según las personas que lo ejercen, según sus interpretaciones acerca de las necesidades de los tiempos, y según sus estilos de pensamiento y comunicación. Pero la relación con la Verdad viva, Cristo, ha sido, es y será siempre su fuerza vital.

Precisamente en esta relación con Cristo se halla la explicación definitiva de las dificultades y las oposiciones que el magisterio de la Iglesia siempre ha encontrado desde los tiempos de san Pedro hasta hoy. Para todos los obispos y pastores de la Iglesia, y en especial para el sucesor de Pedro, valen las palabras de Jesús: «No está el discípulo por encima del maestro» (*Mt* 10, 24; *Lc* 6, 40). Jesús mismo desempeñó su magisterio en medio de la lucha entre las tinieblas y la luz, que constituye el ambiente de la encarnación del Verbo (cf. *Jn* 1, 1-14). Esa lucha era viva en los tiempos de los Apóstoles, como les había advertido el Maestro: «Si a mí me han perseguido, también os perseguirán a vosotros» (*Jn* 15, 20). Por desgracia, esa lucha también se libraba en el ámbito de algunas comunidades cristianas, hasta el punto de que san Pablo sintió la necesidad de exhortar a Timoteo, su discípulo: «Proclama la Palabra, insiste a tiempo y a destiempo, reprende, amenaza, exhorta con toda paciencia y doctrina. Porque vendrá un tiempo en que los hombres no soportarán la doctrina sana» (*2 Tm* 4, 2-3).

Lo que Pablo recomendaba a Timoteo vale también para los obispos de hoy, y especialmente para el Romano Pontífice, que tiene la misión de proteger al pueblo cristiano contra los errores en el campo de la fe y la moral, y el deber de conservar el depósito de la fe (cf. *2 Tm* 4, 7). ¡Ay de él si se asustase ante las críticas y las incomprensiones! Su consigna es dar testimonio de Cristo, de su palabra, de su ley y de su amor. Pero a la conciencia de su responsabilidad en el campo doctrinal y moral, el Romano Pontífice debe añadir el compromiso de ser, como Jesús, «manso y humilde de corazón» (*Mt* 11, 29). Orad para que lo sea y para que llegue a serlo cada vez más.

## Saludos

*Amadísimos hermanos y hermanas:*

Mi cordial bienvenida a esta audiencia a todos los peregrinos y visitantes de los distintos países de América Latina y de España. En particular, a los integrantes de la Santa y real Hermandad del Refugio, de Zaragoza, acompañados por el obispo auxiliar de la archidiócesis. Igualmente saludo a las peregrinaciones procedentes de Argentina y de Offenbach.

A todos imparto con afecto la bendición apostólica.